



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCIÓN DCS 647/2025
Bahía Blanca, 19 de noviembre de 2025

VISTO:

El contenido de la Resolución DDCS 095/2025 de la inscripción a la carrera de Medicina al estudiante PEDRO BOCERO FONSECA, LU 152271.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de reconocimiento de los puntos del TAU para el ingreso a Medicina, presentada por el estudiante PEDRO BOCERO FONSECA, LU 152271;

Que el mecanismo de ingreso TAU (Trayecto de Afiliación Universitaria) se implementó el año 2022 y es el único mecanismo para quienes deseen ingresar en la UNS para luego continuar la carrera de Medicina;

Que el estudiante presenta su historia académica en la que constan aprobadas las materias ANATOMÍA HUMANA (1005) e INTRODUCCIÓN A LA OPERACIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES (7710);

Que, por Resolución DCS 392/2024, ambas materias suman 4 puntos y no se pueden registrar en el sistema Guaraní, que sólo permite la carga de hasta 3 puntos;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 19 de noviembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 095/2025 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones a sus efectos.